



11 de marzo de 2021  
**AL-FPAC-32-OFI-0272-2021**

**Pilar Garrido Gonzalo**  
**Ministra**  
**Ministerio de Planificación y Política Económica**

**Elian Villegas Álvarez**  
**Ministro**  
**Ministerio de Hacienda**

**Estimada señora Ministra y señor Ministro,**

Reciban un cordial saludo.

En el marco del trámite del Expediente N°. 22.144 LEY DE CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE AVALES Y GARANTÍAS PARA EL APOYO A LAS EMPRESAS AFECTADAS POR EL COVID-19 Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA y consciente de la importancia que tiene para la reactivación económica de nuestro país, la promoción y facilitación del acceso al financiamiento y reestructuración de créditos para quienes realizan actividades comerciales, le remito las siguientes consultas sobre dicho proyecto. Al respecto se tiene lo siguiente:

1. ¿Según lo propuesto en el segundo texto sustitutivo del expediente citado, genera algún gasto al Estado costarricense el establecimiento de un fideicomiso con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)?
2. ¿Cuál es el costo anual estimado de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso contemplada en el artículo 5 del texto en discusión?
3. ¿Cuáles son las condiciones excepcionales para la accesibilidad a los recursos, contempladas en el artículo 8 del segundo texto sustitutivo?



4. En la eventualidad de que el expediente N° 22.214, “APROBACIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMO SUSCRITOS ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE GESTIÓN FISCAL Y DE DESCARBONIZACIÓN” no recibiera aprobación legislativa, ¿cuenta el Gobierno de la República con la liquidez suficiente para financiar el primer y segundo tracto del Fondo de Avalés, los cuales según lo indicado en audiencia ascendería corresponden a aproximadamente treinta y seis mil millones de colones cada uno?
5. En caso de que dichos contratos de préstamo sí sean aprobados, ¿podrían reservarse en un solo acto los dos primeros tractos para capitalizar el fondo de avalés?

Agradezco de antemano su pronta respuesta, misma que puede dirigir al correo electrónico: [despacho.diputada.guido@gmail.com](mailto:despacho.diputada.guido@gmail.com).

Con mis más sinceras muestras de consideración y agradecimiento, suscribe

**Laura Guido Pérez**  
Diputada

Cc: Archivo